INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE FLORIDA

FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

Formulario Declaración Jurada Contribución Inmobiliaria Rural

DECLARACIÓN JURADA

Exoneración Primeras 50 has. Coneat 100 Contribución Inmobiliaria Rural – Ley 17.296 Art. 448

Contribuyente:

Domicilio Constituido: Teléfono de Contacto:

C. Identidad: N° de RUT:

Nº Registro B.P.S.: DICOSE:

Correo Electrónico:

SITUACIÓN AL 1 DE ENERO DE 2026

PADRONES PROPIOS EXPLOTADOS POR EL DECLARANTE:

DEPART.	S. JUD.	PADRON	HAS	IND. CONEAT	HAS. CONEAT

PADRONES EXPLOTADOS POR EL DECLARANTE A CUALQUIER OTRO TITULO:

DEPART.	S. JUD.	PADRON	HAS	IND. CONEAT	HAS. CONEAT

PADRONES PROPIOS EXPLOTADOS POR TERCEROS:

DEPART.	S. JUD.	PADRON	HAS	IND. CONEAT	HAS. CONEAT

PORCENTAJE DE EXONERACIÓN:

Quien suscribe _____, Cedula de Identidad_____

Domiciliado en: _____, en su carácter de titular de la explotación agropecuaria individualizada DECLARA BAJO JURAMENTO (Artículo 239 del Código Penal) que la información indicada es correcta y completa, representando la real situación a la fecha indicada, asimismo adjunta en calidad de prueba la siguiente documentación:

- Formulario de Consulta de padrones rurales de BPS, cuya fecha de emisión no puede ser mayor a 30 días. (no se admite otro formulario que no sea el solicitado)
- Fotocopia de Cedula de Identidad del productor.
- Fotocopia de la Declaración Jurada de DICOSE al 30 de Julio de 2025.-
- Fotocopia del Certificado de Productor Familiar, Ley N° 19355, Articulo 681, expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca vigente.
- Fotocopia del Boleto de Pago de BPS correspondiente al último cuatrimestre.
- Estar al día en el pago de tributos municipales. –
- En caso de los padrones estar en comodato, presentar documentación que acredite el mismo.
- En caso que la explotación de los padrones, sea por un integrante del núcleo familia, debe comprobar vinculación sanguínea, como ser partida de nacimiento, matrimonio o defunción, según corresponda.
- Toda la documentación adjunta debe reflejar la situación actual y real de explotación de los padrones, por lo que se solicita actualizar la información en el caso de que hubiera modificaciones a la fecha de presentación de la Declaración Jurada.

Declaro además conocer los Art. 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:
Art. 239: "El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho,

será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".
Art. 347: "El que con estratagemas o engaños artificiosos indujere en error alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de presión a cuatro años de penitenciaría".

Fecha, ……..

FIRMA

Timbre Profesional

ACLARACIONES:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 30 DE ABRIL 2026 (TODA LA DOCUMENTACIÓN de acuerdo a lo solicitado en la parte superior)

EL CONTRIBUYENTE debe consultar, luego de los 10 días hábiles de presentada la documentación, si la misma fue aprobada.

El contribuyente debe tener presente que la NO presentación en tiempo y forma de TODA la documentación, no corresponde exoneración y no amerita reclamo alguno.

El contribuyente es responsable por la información brindada y que la misma se encuentra actualizada.

Costo: Sin costo

Receptor de la DJ completa y la documentación solicitada_____

Fecha de recibida: _____

CONSTANCIA DE DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR. (Hoja para el contribuyente)

Se recibió de Sr/Sra., _____la documentación que se indica en la parte inferior, para solicitar la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria de los siguientes padrones rurales: _____

_____

- Consulta de padrones rurales de BPS, cuya fecha de emisión no puede ser mayor a 30 días
- Fotocopia de Cedula de Identidad del productor.
- Declaración Jurada de DICOSE al 30 de Julio de 2025
- Certificado de Productor Familiar, Ley N° 19355, Articulo 448, expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- Boleto de Pago de BPS correspondiente al último cuatrimestre.
- Estar al día en el pago de tributos municipales. –
- En caso de los padrones estar en comodato, presentar documentación que acredite el mismo.
- En caso que la explotación de ó los padrones, sea por un integrante del núcleo familia, debe comprobar vinculación sanguínea, como ser partida de nacimiento, matrimonio ó defunción, según corresponda.

MARCAR CON UNA CRUZ LO QUE CORRESPONDA de ACUERDO A LO ENTREGADO POR EL CONTRIBUYENTE

ACLARACIONES:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 30 DE ABRIL 2026 (TODA LA DOCUMENTACIÓN de acuerdo a lo solicitado en la parte superior)

EL CONTRIBUYENTE debe consultar, luego de los 10 días hábiles de presentada la documentación, si la misma fue aprobada.

El contribuyente debe tener presente que la NO presentación en tiempo y forma de TODA la documentación, no corresponde exoneración y no amerita reclamo alguno.

El contribuyente es responsable por la información brindada y que la misma se encuentra actualizada.

Para realizar cualquier reclamo, el contribuyente solicitante, deberá presentar el presente talón con sello y firma del funcionario receptor.

Firma y sello Funcionario Receptor:

Fecha de Recepción: